

RESOLUCION N° 24522

VISTO:

El expediente EP-0330-01975546-1 (RP) y;

CONSIDERANDO:

Que, por medio de la presente iniciativa se propicia otorgar un permiso de uso de la fracción de terreno identificada en el Anexo de la presente, empadronada con el N° 201253 y que le corresponde a la Municipalidad de la ciudad, en favor del Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe, para la construcción y funcionamiento de una estación policial.

Que, el Departamento Ejecutivo Municipal deberá realizar los estudios de factibilidad correspondiente para transferir la titularidad del dominio de dicho terreno.

Que, el Superior Gobierno de la Provincia deberá proceder a la confección del correspondiente plano de mensura y subdivisión y la escrituración del bien.

Que, los gobiernos local y provincial podrán en valor, de modo conjunto el Parque Garay.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar un permiso de uso en favor del Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe, para la construcción y funcionamiento de una estación policial, de la fracción de terreno identificada en el Anexo de la presente, empadronada con el N° 201253 y que le corresponde a la Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz de conformidad a lo dispuesto por los artículos 5 y 43 de la Ley N° 2.756.

Art. 2°: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y operativa, para la transferencia de la titularidad dominial de la fracción de terreno referida en el artículo precedente en favor del Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe, quedando a cargo de esta




JULIETA VERA SAUX
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL


ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION Nº 24522

última la confección del correspondiente plano de mensura y subdivisión y la escrituración del bien. Dichos estudios deberán, asimismo, contemplar la transferencia de las parcelas ubicadas en el predio que conforma el Parque Garay, propiedad del Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe, en favor del municipio. Oportunamente, el Departamento Ejecutivo Municipal enviará el correspondiente Mensaje al Honorable Concejo Municipal.

Art. 3º: Encomiéndese al Departamento Ejecutivo Municipal que realice los estudios de factibilidad técnica, económica y operativa y las gestiones ante el Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe, para la ejecución en forma conjunta de las obras de puesta en valor del Parque Garay. El proyecto de intervención que se elabore deberá contemplar recorridos peatonales, bicisendas, sectores de juegos para niños, recupero de playones deportivos para uso público e instituciones educativas de la zona, áreas de descanso, baños públicos y refuncionalización de espejos de agua, preservando las especies arbóreas existentes y atendiendo a la accesibilidad y la búsqueda del disfrute ciudadano, tomando como parámetros los lineamientos generales detallados en el Anexo de la presente resolución.

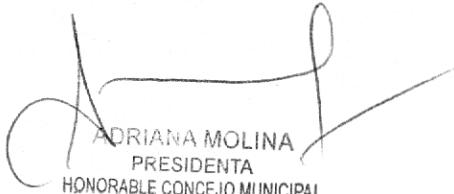
Art. 4º: El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Hacienda y Finanzas, realizará las adecuaciones presupuestarias que fueren necesarias para la incorporación de las erogaciones que se realicen en cumplimiento de lo establecido en la presente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y al Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe.

SALA DE SESIONES, 29 de agosto de 2024.-


JULIETA VERA SAUX
SECRETARÍA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL




ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Expte. EP-0330-01975546-1 (RP).

PROMULGADA POR DECRETO N°: 00077
FECHA: 09-09-2024
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL

RESOLUCION N° 24522

VIAS FF.CC

CALLE NACIONES UNIDAS

PASAJE

BV. PELLEGRINI

CALLE SAN JOSE

CALLE OBISPO GELABERT

PREDIO

COLECTORA PARQUE

PROLONGACION DE
CALLE DEL TRABAJO

MUNICIPIO	CIUDAD DE SANTA FE
SECCION	
05 SEP 2024	
HORA	
DPTO. ADMINISTRATIVO	



JULIETA VERA SAUX
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE

ANEXO

SANTA FE
CIUDAD

PLANO: PLANTA GENERAL

FECHA: AGOSTO 2024